



**Proceso: Formulación del Currículo
y Plan de Estudios**

Guía de Cátedra

| | |
|----------|---------------|
| Código: | DOC11-FO-01 |
| Versión: | 2 |
| Fecha: | 05/07/2017 |
| Hoja: | Página 1 de 3 |

| 1. Identificación del Curso/ Módulo | | | | | | | |
|---|---|--------------------------|---------------|---|-----------|----------------------|-----------|
| Nombre del Curso/ Módulo: Consideraciones Jurídicas En Torno A La Procreación, La Sexualidad y la Interrupción De la Gestación | Línea de conocimiento DEPE | Código materia: 14001 | Crédito: 1 | Horas totales | 48 | Horas Clase | 16 |
| | | | | | | Horas Independientes | 32 |
| Facultad/ Departamento | FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD | | | | | | |
| Programa que Administra el curso o módulo | GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA | | | | | | |
| Niveles de Formación | Técnico Profesional | | | Especialización | X | | |
| | Tecnológico Profesional | | | Maestría | | | |
| | Profesional | | | Doctorado | | | |
| Modalidad | Presencial | X | Dual | Virtual | | | |
| Fecha de actualización de la guía: | JULIO 2018 | | | | | | |
| 2. Restricciones de: | | | | | | | |
| Conocimiento | | | | Orden | | | |
| Prerrequisito | X | | | Haber sido admitido al programa | | | |
| Correquisitos | | | | | | | |
| 3. Justificación | | | | | | | |
| <p>Colombia, ha desarrollado una normativa jurídica propia que regula cuestiones que atañen de manera muy importante el ejercicio de la Gineco-Obstetricia como especialidad médica. Cuestiones tales como la Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo (ILVE), la definición de estados intersexuales y la aplicación de métodos de planificación definitivos en pacientes con alteraciones de la capacidad para decidir por sí mismos, han sido no solo abordadas sino también desarrolladas desde la perspectiva jurídica por las altas Cortes de la República. Conocer estas normas y cómo influye su aplicación en el ejercicio de la Especialidad es el objetivo de esta temática.</p> <p>En este curso se analizarán los lineamientos jurídicos que rigen en nuestro país en lo que compete a la ILVE, la planificación familiar definitiva y la definición de estados intersexuales, y cómo influyen estos en el ejercicio de la Especialidad.</p> | | | | | | | |
| 4. Competencias de formación | | | | | | | |
| Competencia | | | | Resultado de aprendizaje esperado | | | |
| Conocer la sustentación teórica que soporta la decisión de la Corte Constitucional en casos de Interrupción Legal y Voluntaria del Embarazo | | | | Identifica la fundamentación teórica en la cual se sustenta la definición emitida por la Corte Constitucional en la Sentencia C356 del 2006, respecto de la ILVE | | | |
| Conocer los casos en que se puede realizar la ILVE en Colombia | | | | Identifica a la luz de la definición de salud emitido por la Organización Mundial de la Salud, como se deben aplicar las causales de ILVE que aplican en Colombia | | | |
| Conocer la sustentación teórica que soporta la decisión de la Corte Constitucional en casos de planificación definitiva en personas incompetentes. | | | | Identifica la fundamentación teórica en la cual se soporta la Corte Constitucional para definir su postura ante casos de planificación definitiva en personas incompetentes | | | |
| Conocer el procedimiento que según la normativa emitida por la Corte Constitucional debe seguirse para realizar una asesoría | | | | Define el proceso que debe seguirse para apegarse a la normativa jurídica colombiana, en casos en los cuales se pretenda realizar una esterilización definitiva en una persona incompetente | | | |

| | |
|---|--|
| adecuada en casos de solicitud de métodos de planificación definitivos en personas incompetentes. | |
|---|--|

| | |
|--|---|
| Conocer los fundamentos teóricos que invoca la Corte Constitucional para soportar su regulación en casos de estados intersexuales. | Describe la fundamentación que aplica la Corte constitucional respecto del Consentimiento informado persistente en casos de personas con estados intersexuales. |
|--|---|

5. Contenido de la actividad académica*

| Unidad | Temáticas | Semanas | Evaluación del aprendizaje |
|---|---|----------|---|
| INTERRUPCIÓN LEGAL Y VOLUNTARIA DEL EMBARAZO | Fundamentación teórica de la Corte Constitucional | 8 | Clases magistrales, lectura de documentos recomendado en la bibliografía |
| | Casos en los que aplica visualizados a la luz de la definición de salud de la OMS | | |
| PLANIFICACIÓN DEFINITIVA EN PERSONAS INCOMPETENTES | Fundamentación teórica de la Corte Constitucional | | |
| | Proceso que debe llevarse a cabo para realizarla | | |
| ESTADOS INTERSEXUALES | Fundamentación teórica de la Corte Constitucional | | |
| | Consentimiento informado persistente | | |

Recursos:

6. Estrategias Pedagógicas

1. Clase magistral
2. Lectura de documentos recomendados en la bibliografía

- Otra:
1. Seminario
 2. Taller de resolución de casos clínicos
 3. Estrategias de evaluación y registro de

7. Evaluación y Registro de resultados

Evaluar:
 Nota conceptual emitida con base en el grado de compromiso en la revisión anticipada de las lecturas recomendadas, manifestado mediante el grado de participación del estudiante en los seminarios y talleres de resolución de los casos clínicos, la asistencia a las actividades programadas, la capacidad de análisis demostrada en el desarrollo de las diversas actividades académicas y la presentación personal.
 Examen escrito: Incluye las temáticas que se hayan desarrollado durante los encuentros de aprendizaje.

Calificar:
 - La nota conceptual entrará un valor del 40% de la nota final del curso
 - La nota obtenida del examen escrito corresponderá al 60% de la nota final del curso

Registro:

8. Referencias Bibliográficas

Bibliografía UNAB

Notación topográfica

Sentencia C 356 del 2006
República de Colombia

Corte Constitucional de la
<http://www.corteconstitucional.gov.co/>

Sentencia T 1390 del 2000

Corte Constitucional de la República de Colombia

9. Observaciones